

CRITERIOS PARA LA FORMACION DE LOS EQUIPOS QUE REPRESENTARAN A LA SELECCIÓN VASCA DE TAEKWONDO EN LOS DISTINTOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, OPENS, ETC..."EN DEPORTE FEDERADO"

ARTICULO 1: FORMACIÓN DE LA SELECCIÓN VASCA DE TAEKWONDO EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE COMBATE.

1.- Para formar parte de la Selección Vasca de Taekwondo, se deberá primero haber participado en los Campeonatos Autonómicos, según la categoría deportiva. Por último, serán los técnicos quienes valoren y seleccionen entre los participantes de estas jornadas territoriales selectivas y campeonatos autonómicos selectivos.

A partir de estos campeonatos, todos aquellos deportistas con posibilidad de ser convocados para los campeonatos Estatales, no podrán participar en ninguna competición, concentración o actividad deportiva, sin la autorización por escrito de la FVT.

2.- Es obligatoria la asistencia a las convocatorias de la FVT, tanto competiciones como concentraciones.

3.- Todos los deportistas convocados por los técnicos deberán asistir a los entrenamientos y en caso contrario serán los técnicos los que den por justificada o no su falta.

4.- Los técnicos, además podrán dejar fuera de la Selección a los deportistas que cometan una falta de respeto hacia cualquier técnico o compañero, así como mostrar una actitud pasiva en los entrenamientos.

La Comisión Técnica se reserva el derecho de no convocar a algún deportista que, aun cumpliendo uno o varios de los requisitos, no haya realizado una actuación satisfactoria según criterio de dicha Comisión en los campeonatos o entrenamientos preparatorios, no haya dado el peso en algún control, presente una enfermedad o lesión, demuestre un mal estado de forma físico o una actitud mental negativa, así como aquellos que no hayan participado sin justificarlo en alguna de las convocatorias realizadas a lo largo de la temporada.

5.- La comisión técnica tiene la potestad de convocar al competidor o competidora que no haya participado en los campeonatos autonómicos o jornadas escolares selectivos/as por lesión, enfermedad u otro problema de causa

mayor, siempre que sea de interés para la Selección de Euskadi y se haya presentado el parte de lesión (de Osakidetza) o problema en la FVT antes de dichos campeonatos o jornadas.

Aquellos/as competidores que hayan sido seleccionados/as con el equipo de Euskadi para participar en los Campeonatos de España u otros torneos y no acudan sin avisarlo a la Comisión Técnica con una semana de antelación como mínimo será considerado como una falta muy grave de disciplina según el Reglamento de la Federación de Euskadi de Taekwondo.

Por lo tanto, podrán ser sancionados sin acudir con la Selección de Euskadi a los diferentes Campeonatos del calendario deportivo.

6.- La FVT se reserva el derecho de solicitar al deportista afectado por una lesión, el paso de una revisión médica de control por un médico que ella crea conveniente y designe para que realice la valoración del estado del deportista y remitir el informe a la Comisión Técnica para que ella obre en consecuencia.

7.- La Comisión Técnica podrá convocar para una preselección a cualquier deportista de contrastado currículum deportivo en la temporada presente o anterior si por lesión grave no ha podido participar en alguna de las competiciones programadas.

8.- La Comisión Técnica tiene la potestad de cambiar de peso a un deportista por necesidades de cubrir una baja o un mal estado de forma de otros deportistas en cualquier momento o si considera que ese deportista puede tener mejores resultados compitiendo en otro peso a criterio de la Comisión Técnica.

9.- Serán los técnicos en última instancia los que determinen quien o quienes deportistas están en su forma más idónea, tanto física como mentalmente, para participar en un determinado Campeonato.

El haber ganado un Campeonato de Euskadi, no da derecho a formar parte de la Selección de Euskadi de Taekwondo, dependerá del nivel del campeonato al que se acudirá y del nivel de los competidores o competidoras.

Los deportistas que NO sean integrantes de la Selección Vasca de Taekwondo y quieran acudir como club a cualquier evento deportivo deberán pedir el Visto Bueno de la FVT. Siempre y cuando se cumpla el artículo 1.

ARTÍCULO 2: CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO EN COMPETICIONES Y CONCENTRACIONES DE LOS DEPORTISTAS CONVOCADOS POR LA FVT.

- 1.-** Es obligatorio la asistencia a las convocatorias de la FVT, tanto competiciones como concentraciones.
- 2.-** Es obligatoria la asistencia a los entrenamientos marcados por los técnicos de la FVT, tanto en competiciones como concentraciones.
- 3.-** Es obligatorio el uso de la ropa de la FVT, durante los campeonatos (cualquier otra debe tener la autorización del técnico responsable).

Para recoger los trofeos en el pódium es obligatorio ponerse el chándal de la Selección Vasca.

- 4.-** La asistencia, visita o ayuda en la zona de calentamiento y cámara de llamada durante la competición está prohibida para amigos, familiares y entrenadores personales.
- 5.-** En la zona de calentamiento los deportistas que compitan serán ayudados por los técnicos de la FVT o el compañero que los técnicos de la FVT designen.
- 6.-** Durante la competición el deportista está obligado a calentar en la zona que los técnicos de la FVT determinen dentro del pabellón.
- 7.-** El equipo deberá permanecer unido en los desplazamientos, comidas, visitas o cualquier otra actividad, hasta que acabe la competición o hasta la disolución de la concentración por parte del técnico responsable.

En los desplazamientos de la Selección solo podrán viajar, en el autobús, personal autorizado por los responsables del equipo.

- 8.-** Las visitas de amigos, familiares y entrenadores personales al hotel de la concentración deberá estar autorizada por el técnico responsable.
- 9.-** Las salidas de los deportistas del hotel o pabellón durante los días previos y de competición debe estar autorizada por los técnicos responsables.
- 10.-** Todos los entrenamientos y concentraciones de los deportistas serán a puerta cerrada.
- 11.-** Todos los integrantes de la selección de Euskadi deberán:
 - Ir y volver en el autobús con todo el equipo.
 - Acudir al pabellón durante la jornada completa de competición y animar al compañero que está compitiendo.

- Acudir uniformados al campeonato de España con el chándal y el polo de la selección.
- Se permitirá que para el viaje, el calentamiento y entrenamiento del día anterior al campeonato los deportistas se pongan camiseta blanca sin distintivos de clubes.

DISPOSICIONES FINALES

- Los entrenadores nombraran a sus respectivos ayudantes en los entrenamientos.
- Los Coachs en cada campeonato serán designados por la Comisión Técnica.
- Los responsables de la Federación de Euskadi serán los únicos autorizados para realizar las gestiones necesarias, en temas deportivos, con la Federación Española y las demás Federaciones Territoriales. En caso de que esta norma no se lleve a efecto, la Comisión Técnica de la Federación Vasca tomará las medidas que consideren oportunas.
- Todo técnico, árbitro o deportista perteneciente a esta Federación que desee participar en cualquier evento realizado dentro o fuera de la Comunidad Vasca deberá obtener el visto bueno de esta Federación Vasca de Taekwondo (*Por motivo del seguro deportivo*).
- Esta normativa para la composición de los Equipos de Euskadi, podrá variar en función de las necesidades deportivas en cada momento y la necesaria adaptación a posibles cambios en las normativas de la Federación Española de Taekwondo.

Crterios extraídos de los Criterios de Selección de la Federación Española de Taekwondo y aprobados por la Comisión Técnica de la Federación Vasca de Taekwondo.

Bilbao a 19 de Noviembre de 2019

CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE REPRESENTARÁN A LA SELECCIÓN VASCA DE TAEKWONDO EN LOS DIFERENTES CAMPEONATOS. (DEPORTE ESCOLAR)

En Deporte Escolar: Esta Federación seguirá las Directrices que marque la Comisión Vasca de Deporte Escolar y que haremos públicas en nuestra página web.